



Tamazula
de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

SGHAT/06/555/2022
ASUNTO: Convocatoria.

**C. C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el próximo jueves 23 de junio del 2022, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, a las 11:30 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

PROYECTO DEL ÓRDEN DEL DÍA:

- I.- Apertura de la Sesión.
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión.
- III.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- IV.- Análisis y en su caso, aprobación de la Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- V.- Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, firmar el Convenio con la Universidad de Guadalajara, para dar continuidad al programa Casa Universitaria, con sede en Tamazula de Gordiano.
- VI.- Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el Convenio de Coordinación y Colaboración para el Impulso en la Implementación de Mecanismos Anticorrupción.
- VII.- Análisis y en su caso aprobación de la participación del municipio de Tamazula de Gordiano, en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024".
- VIII.- Análisis y en su caso aprobación de las modificaciones al Reglamento de Tránsito, Movilidad y Transporte.
- IX.- Análisis y en su caso aprobación de la iniciativa de reforma al Reglamento Del Gobierno Y La Administración Pública Municipal De Tamazula De Gordiano, para la adición al mismo de la Dirección de Transito Movilidad y Transporte. Artículo 135.
- X.- Análisis y en su caso aprobación para la firma del Convenio del Programa Fondo Talleres 2022, emitido por la Secretaría de Cultura, el cual corresponde a una aportación de \$50,000.00 por parte de la Secretaria de Cultura, al igual que el H. Ayuntamiento aportará la cantidad de \$52,240.00, para pago de instructores.
- XI.- Asuntos Varios
- XII.- Clausura.

Sin otro asunto de momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Tamazula de Gordiano, Jal. 21 de junio de 2022.



LIC. FERNANDO GODÍNEZ LARA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo

RECIBIDO
21 JUN. 2022
SALA DE REGIDORES